

Boletín Regional

Región del Biobío presenta importantes alzas en delitos de homicidio, secuestro y drogas

Puntos claves

- En la región del Biobío se consolida una tendencia al alza en los casos de homicidios ingresados al Ministerio Público durante el año 2023, registrando un total de 238 casos, la cifra más alta desde el año 2005.
- Biobío es la tercera región con mayor ocurrencia de secuestros del país, con una tasa de 4,4 víctimas por cada 100.000 habitantes.
- El delito de hurto durante el año 2023 presenta una variación de 48,4% en relación a los delitos registrados el año anterior.
- Biobío alcanza cifra récord de causas ingresadas asociadas a Ley de Drogas. Desde el año 2005 hasta hoy, este tipo de causas han aumentado en un 465%.
- Chile en materia de seguridad está peor que hace 5 años atrás. El Estado y sus instituciones no están siendo capaces de contrarrestar el alza de delitos importantes como el homicidio, el secuestro y los asociados a drogas.

Una realidad más violenta

El término del año 2023 nos entregó un lamentable panorama en materia de seguridad pública. La crisis de seguridad que vive el país se ha acrecentado. Así lo demuestra el aumento de la percepción de la delincuencia en el país, que llega a un histórico 90,6%.¹ El resultado de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana refleja la preocupación de las personas ante el aumento de los delitos de alta connotación, que son la prueba inequívoca de la violencia asociada al crimen organizado.

De acuerdo a datos del Ministerio Público, el homicidio consumado alcanzó una tasa de 6,7 casos por cada 100.000 habitantes.² Esto implica una variación porcentual de 45,6% en relación a la tasa del año anterior. El progresivo aumento de este delito se asocia a dinámicas más violentas, donde el uso de armas de fuego al año 2021 llegó al 48% de los homicidios, destacando además el aumento de la nacionalidad extranjera

Alexander Nanjarí

Profesor investigador Faro UDD
Licenciado en Ciencias Políticas UdeC

Patricio Órdenes (editor)
patricioordenes@udd.cl

1. 19 Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, Lámina 24. Disponible [aquí](#)

2. Tasa de víctimas de homicidios consumados cada 100 mil habitantes (2022). Informe Homicidios en Chile 2022. Disponible [aquí](#)

Foto: Freepick



en este delito, que avanzó de un 2,19% en 2016 a un 9,6% en el año 2019.³

El cambio en las dinámicas criminales que ha experimentado el país durante los últimos años se evidencia no solo en el aumento de los homicidios, sino también en el progresivo aumento del delito de secuestro. Al respecto, nuestra legislación define el delito de secuestro como “el que sin derecho encerrare o detuviere a otro privándole de su libertad”.⁴ El acaecimiento del secuestro en Chile durante los últimos años refleja la sofisticación del crimen organizado, así como también la desprevenición de la institucionalidad chilena ante una dinámica criminal a la cual no estábamos acostumbrados. La prueba patente de aquello es que en la nomenclatura de delitos de mayor connotación social no se incluye el delito de secuestro, cuando, no obstante, este delito genera una conmoción pública superior y un miedo de parte de la población a sufrir su vivencia.⁵

En los párrafos siguientes se analizarán datos del Ministerio Público, recopilados a través de sus Boletines Estadísticos y a través de solicitudes de acceso a la información pública, relacionados con los delitos de mayor connotación social y secuestros en la Región del Biobío y otras regiones.⁶

La cúspide de la violencia y la degradación humana

Las históricas cifras registradas el año 2023 relacionadas con los delitos de homicidio y secuestro reflejan un deteriorado panorama en materia de seguridad pública.

Los 238 casos de homicidios ingresados al órgano persecutor del Biobío reflejan una variación de un 2,2% en relación con los casos ingresados el año 2022. El aumento de la cifra puede ser calificada como un alza menor, sin embargo, se debe tener presente que los ingresos en el año 2019 no superaron los 125 casos. Al realizar, entonces, el cálculo de la variación entre el año 2019 y la cifra histórica del año 2023, Biobío presenta una variación porcentual de un 86,4% en los casos de homicidios ingresados al órgano persecutor. Resulta preocupante entonces que la región presente una tasa de 14,2 casos de homicidio por cada 100.000 habitantes, cuando la misma medición al año 2019 solo llegaba a 7,6 casos de homicidio por cada 100.000 habitantes.

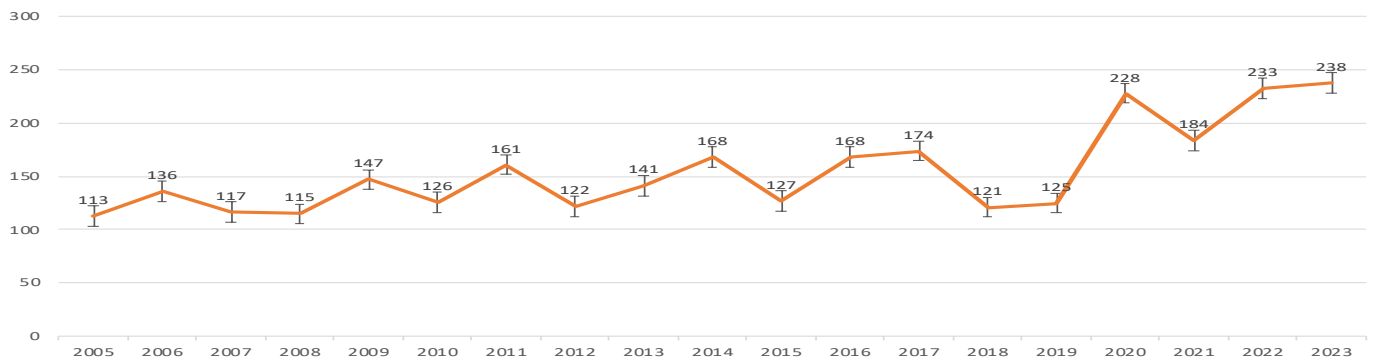
3. Porcentaje de Imputados extranjeros por delito de Homicidio (2022). Informe Homicidios en Chile 2022.

4. Artículo 141 del Código Penal. Disponible [aquí](#).

5. Delitos de Mayor Connotación Social, Informe Anual de Carabineros de Chile. Disponible [aquí](#).

6. Carta DEN LT N° 064/2024 del Ministerio Público.

Casos de homicidios en la región del Biobío, 2005-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio Público

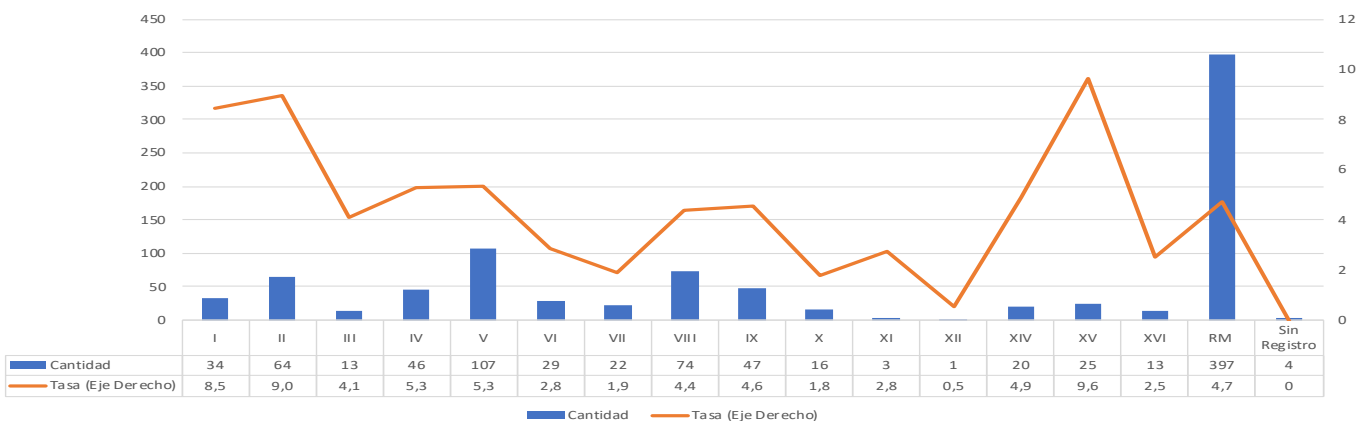
Por otra parte, el año 2023 demuestra que la existencia del fenómeno criminal del secuestro es una realidad que no debe ser desatendida por las instituciones ni por la sociedad en su conjunto. Resulta de gran preocupación que, en los últimos 5 años, se registre un alza significativa de las víctimas del delito de secuestro. Si en el año 2019 las víctimas llegaban a las 606 personas, en el 2023 se registraron 915 personas afectadas por este delito, lo que se traduce en una cruda variación de un 50,9%. Considerando un periodo de 5 años, inquieta el crecimiento del delito de secuestro con homicidio, que registró una variación de 1000%, el de secuestro con violación, que aumentó un 102,9%, y el de secuestro con lesiones, que varió un 155,2%.

Al realizar un análisis de este delito desde el punto de vista de las víctimas, los datos indican que el año 2023 se registraron un total de 915 personas secuestradas. De estas, 466 son hombres, 389 son mujeres y 60 son registradas sin información por el órgano persecutor. Por otra parte, al estudiar los rangos etarios de las víctimas, nos encontramos con 697 personas mayores de 18 años, 117 menores de edad y 101 sin información.

A pesar de la preponderancia de los hombres mayores de edad como víctimas de este delito, cabe destacar que el 84% de las víctimas del delito de secuestro con violación fueron mujeres y que el 9,1% de las víctimas del secuestro con homicidio fueron menores de edad.

Si se observa el fenómeno desde una perspectiva territorial, las regiones con mayores víctimas de secuestro son: la Metropolitana (397), Valparaíso (107) y Biobío (74). Pero, al realizar el ejercicio de comparar la ocurrencia del delito en relación a la población de cada región, calculando su tasa por cada 100.000 habitantes, el panorama es un tanto diferente. De esta forma, la región de Arica y Parinacota presenta una tasa de 9,6 casos de secuestro por cada 100.000 habitantes, le segunda la región de Antofagasta con 9,0 casos y en el tercer puesto la región de Tarapacá con 8,5 casos. El análisis de la ocurrencia del delito en relación con la población que habita cada región nos demuestra que este fenómeno se manifiesta con mayor preponderancia en la Macro Zona Norte del país.

Cantidad y tasa de secuestros por regiones durante el año 2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio Público

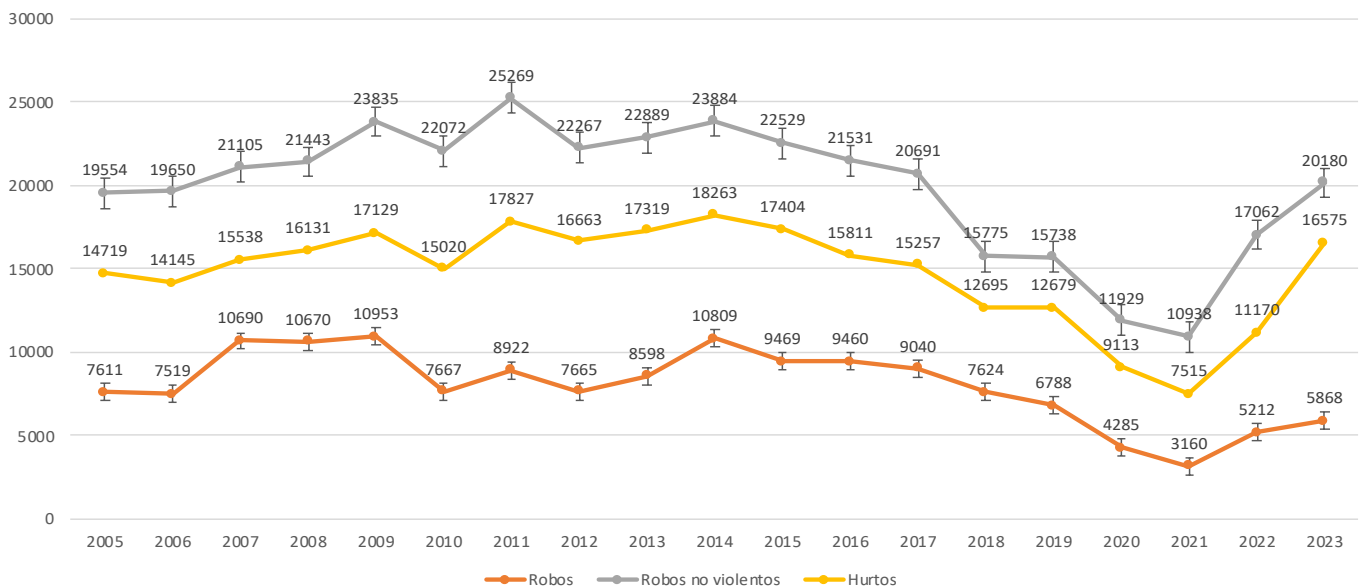
Resultados históricos en Biobío

Según los datos del Ministerio Público, entre los años 2005 y 2023, en la región del Biobío se registró un alza de 33,3% de los delitos totales ingresados al órgano persecutor. Esta variación es significativa, no obstante, no es la cifra más alta, en tanto las variaciones históricas de mayor importancia se registraron el año 2011 con 148.549 delitos totales ingresados y el año 2014 con 144.730 delitos totales ingresados. Sin embargo, resulta de interés indicar que los delitos de secuestro, homicidio y aquellos asociados a la ley de drogas han aumentado a cifras históricas.

En materia de delitos contra la propiedad ocurridos el año 2023, entre ellos robo, robo no violento y hurto, resulta de gran preocupación el comportamiento alcista que siguen manteniendo estos delitos en la región del Biobío.

En el caso del delito de robo se presenta una variación de un 12,6% en relación con el año anterior, mientras que en el caso de robo no violento esta variación llega al 18,3%. Por el contrario, la cifra es más dramática en el caso del hurto, la que en solo un año aumentó en un 48,4%, la cifra más alta desde el año 2015, lo cual hace patente la existencia de un serio problema de prevención del delito y disuasión ante la ocurrencia de este delito. El delito de hurto se caracteriza por la apropiación de una cosa mueble ajena sin la voluntad de su dueño, con ánimo de lucrarse, sin hacer uso de violencia o intimidación en las personas o de fuerza en las cosas. De esta forma, la aplicación de políticas de prevención del delito efectivas en barrios y comunidades pueden ser parte de la solución para que la ocasión no haga al ladrón.⁷

Robos y hurtos en la región del Biobío, 2005-2023



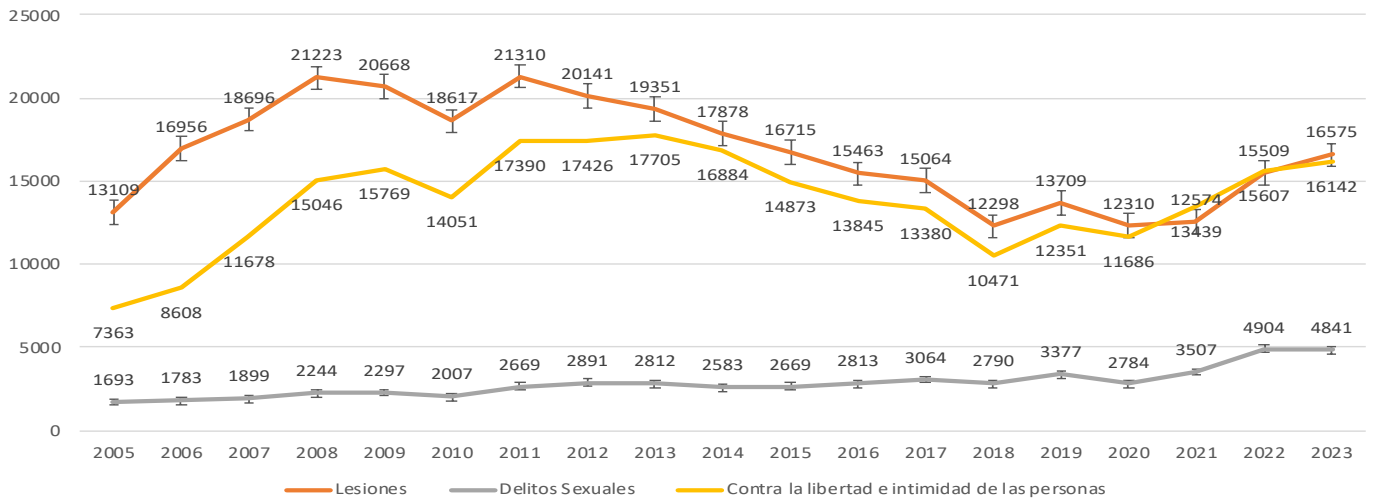
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio Público

En el caso de los delitos contra las personas, los delitos de lesiones y contra la libertad e intimidad de las personas, presentan también un comportamiento alcista. En el primer caso, el delito de lesiones presenta una variación de 6,8% en relación al año anterior. De la misma forma, los delitos contra la libertad e intimidad de las personas alcanzan un aumento de un 3,4% en relación con año anterior.

Por el contrario, el año 2023 cerró con un descenso de un -1,2% en el caso de los delitos sexuales, alcanzando los 4.841 casos. Sin embargo, el descenso es marginal si se compara con los ingresos en el periodo pre pandemia, que alcanzaron su cifra más alta en el año 2019 con 3.377 casos ingresados. Estas cifras nos indican que sigue existiendo una tendencia al alza en los delitos contra las personas registrados en Biobío.

7. Delito de Hurto, Artículo 432 del Código Penal. Disponible [aquí](#)

Delitos contra las personas en la región del Biobío, 2005-2023



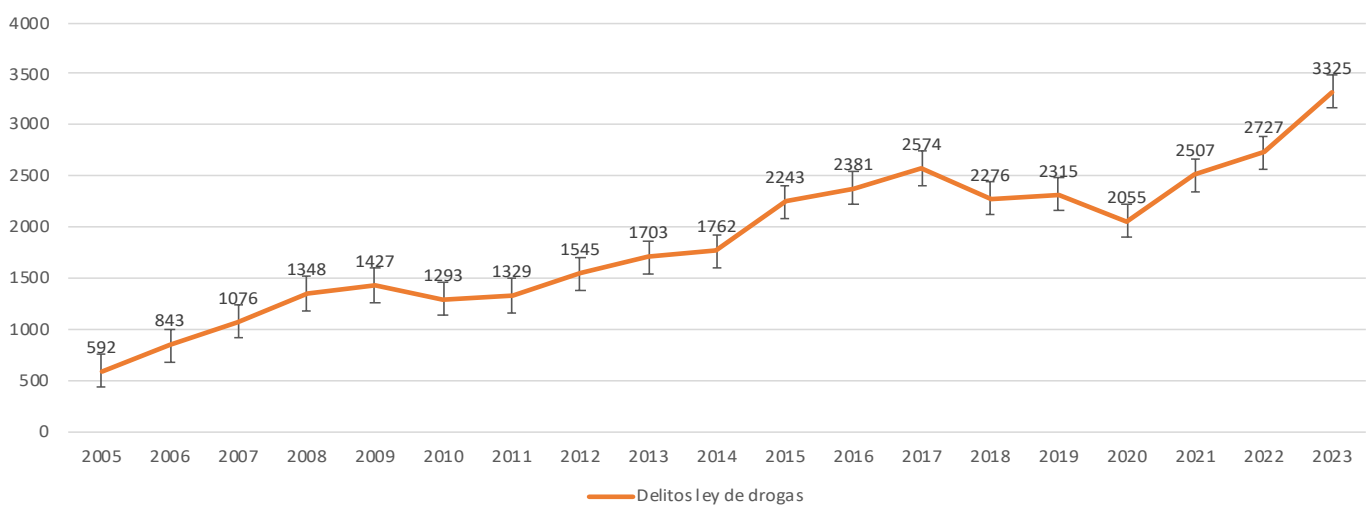
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio Público

De la misma forma, resulta de gran preocupación el aumento sostenido de los casos ingresados al órgano persecutor del Biobío por delitos asociados a la ley de drogas. Desde el año 2005 hasta el 2023 se ha registrado un aumento histórico de un 461,5%, siendo el 2023 la anualidad con el mayor ingreso asociado a estos delitos, desde la creación del Ministerio Público.

Las cifras en materia de drogas son preocupantes en tanto, tal como indica la Fundación InsightCrime, la diversificación de drogas más sofisticadas asociadas a sustancias psicoactivas, demuestra que el mercado de este

tipo de sustancias “ha crecido a un ritmo acelerado”.⁸ La importancia de aumentar los esfuerzos en materia de control de drogas y combate al crimen organizado se ha hecho patente por instituciones como el Observatorio del Narcotráfico, quienes indican la existencia de “un fenómeno en expansión, donde todos coinciden en que existe una mayor presencia de organizaciones criminales y un incremento en la frecuencia de sus operaciones de internación de droga, esto en el nivel de las organizaciones importadoras, puesto que respecto del tráfico barrial, estamos contestes en su expansión y en la consolidación de zonas cada vez más difíciles de controlar por el Estado”.⁹

Delitos asociados a ley de drogas en la región del Biobío, 2005-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio Público

8. “Las raras drogas psicoactivas que están llegando a Chile”. Insight Crime, Septiembre 2022. Disponible [aquí](#)

9. VII Informe Anual Observatorio del Narcotráfico, Pág. 9. Disponible [aquí](#).

¿Chile y sus regiones están mejor?

Teniendo en consideración las cifras aportadas en este boletín, la respuesta inmediata es que Chile en materia de seguridad pública está peor que hace 5 años atrás. El Estado y sus instituciones no están siendo capaces de contrarrestar el alza de delitos relacionados con el crimen organizado, como el de homicidio, secuestro y los asociados a las drogas.

La particularidad de esta crisis de seguridad es que cada región presenta una realidad diversa, que se manifiesta en diferentes ocurrencias de delitos según su territorio geográfico y demográfico. El alza de delitos como el homicidio y el secuestro en la zona norte y regiones con alta urbanidad, como la región Metropolitana, Valparaíso y Biobío, presentan un desafío para quienes están llamados a legislar, crear y aplicar las políticas públicas en materia de seguridad, buscando soluciones a la realidad específica de cada región.

Sin duda, el panorama que nos dejó el año 2023 en materia de seguridad es bastante crítico. Aún más, cuando comenzando el presente año, líderes políticos comunales han solicitado el apoyo de efectivos militares en la mantención del orden público.¹⁰ La crudeza de la realidad nos lleva indudablemente a pensar en los millares de chilenos que se ven expuestos día a día a la inseguridad, y en definitiva a la pérdida de libertad en el ejercicio de sus derechos.

La crisis de seguridad no solo pone en riesgo a las personas sino también la fortaleza de las instituciones de una nación. El retroceso de Chile hacia una “democracia defectuosa”, según el ranking de The Economist, es una alerta.¹¹ No resolver la crisis de seguridad existente puede traer entonces consecuencias muy graves para nuestra democracia y nuestra Nación.

10. Delito de Hurto, Artículo 432 del Código Penal. Disponible [aquí](#)

11. Chile retrocede en ranking de The Economist, Diario Financiero. Disponible [aquí](#)